

<b>PERMISO DE EDIFICACIÓN</b>	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
OBRA NUEVA	453
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:	FECHA DE APROBACIÓN
ANGOL	28 SEP 2021
REGION: DE LA ARAUCANÍA	ROL S.I.I
	225-13

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 5861 de fecha 10/09/2021
- D) El certificado de informaciones previas N° 640 de fecha 09-Aug-2021
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° \_\_\_\_\_ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ ( fusión, subdivisión, subdivisión afecta.... )  
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslinde, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para VIVIENDA OBRA NUEVA 01 con una  
(Especifico) (Número de edificios, casas, galpones,etc)  
superficie total de 50.29 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA  
ubicado en calle/avenida/camino VALPARAISO N° 051  
Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL  
sector Urbano zona Z-2 del Plan regulador COMUNAL  
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .  
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_  
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA CASA HABITACION SUBSIDIO D.S. N° 1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BRENDA DANIELA URRA VERGARA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
VALPARAISO		051	ANGOL
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ANGOL			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CON FECHA		DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
MIGUEL ARAVENA GUZMAN		16.010.964-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
MIGUEL ARAVENA GUZMAN		16.010.964-5	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA
		Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.		4 Personas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)			
CRECIMIENTO URBANO		<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACION URBANA	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016			

#### 6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	48.50	50.29	50.29
S. EDIFICADA TOTAL	48.50	50.29	50.29
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	50.29 M2.	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m <sup>2</sup> )	677.00 M2.
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1	48.50	50.29	50.29
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	48.50	50.29	50.29

#### S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA					

#### 6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	33.85 HAB. H&E	500 HAB. H&A	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	L.O.G.U.C.	L.O.G.U.C.	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELLO (1er piso)	7.42%	65%	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.7	0.5	

DISTANCIAMIENTOS	5.50 MT. y 27.60 MT.	1.40 MT. y 3.00 MT.
RASANTE	70 y 45 (Ados.)	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO y ADOSADO	AISLADO, PAREADO, CONTINUO
ADOSAMIENTO	42.50%	40% DEL LARGO TOTAL SITIO
ANTEJARDÍN	2.90 MT.	2.00 MT.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.05	12MT.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	NO CONTEMPLA	NO INDICADO EN CIP
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO CONTEMPLA	NO INDICADO EN CIP
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO CONTEMPLA	NO REQUERIDO
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO CONTEMPLA	NO REQUERIDO

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

#### 6.3 USO DE SUELDO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

#### 6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar	
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

#### 6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---------------------------------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLENEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

#### 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN )		
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	54.27	X 11	= 0.29 %
	2000		
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea			44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  $\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

#### 6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$22.864.290.-	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		%
		(d)	(e)	
\$22.864.290.-		0.29	%	
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]		X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= \$66.306.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

#### 6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:		

#### 6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

#### 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	—	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificificar	Cantidad	Especificificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	—					

#### 6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	50.29						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	5.920.521.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]	\$	59.205.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2146	FECHA : 24-Sep-2021

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOT: Zona de Interés Turístico

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)  
PROYECTO OBRA NUEVA VIVIENDA, D.S. N° 1, APLICA LEY N° 20.958, ARTICULO N° 70 DE LA O.G.U.C., POR UN VALOR DE \$66.306.-

AAMS/MTC/uvz.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
nombre y firma



<b>USO OFICINA INE</b>	
<b>Folio N°</b>	<input type="text"/>
<b>Cod. Comuna</b>	<input type="text"/>

**FORMULARIO UNICO DE ESTADISTICAS DE EDIFICACION**  
**(LLENAR SEGUN INSTRUCTIVO ANEXO)**

## **1.- IDENTIFICACION ESTADISTICA (Uso exclusivo D.O.M.)**

1	PERMISO N°	453	FECHA	28.09.21	2	ROL AVALUO S.I.I.	225 - 13
3	RECEPCION N°		FECHA		4	Nº FORMULARIO	1 DE 1

## **2.- INFORMACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPIETARIO		RUT	
5	BRENDA DANIELA URRA VERGARA	6	LLENAR SEGUN CORRESPONDA EN CUADRO RESPECTIVO
GESTOR INMOBILIARIO O MANDANTE		RUT	USO OFICINA INE
7	BRENDA DANIELA URRA VERGARA	8	
DIRECCION		FONO	FAX
9	CALLE VALPARAISO N° 051, ANGOL	10	

### **3.- INFORMACION DE LA PROPIEDAD**

11	SECTOR	1	12	AREA	1	REGION		PROVINCIA	
1. PUBLICO		1. URBANA		13	NOVENA		14	HALLECO	
				COMUNA				LOCALIDAD	
				2. PRIVADO	2. RURAL		15	ANGOL	
17	DIRECCION	CALLE VALPARAISO N° 051, COMUNA DE ANGOL							
18	FRENTE TERRENO (m)		19	CONTRAFRENTE (m)	20	FONDO MEDIO (m)	21	SUPERFICIE DEL TERRENO (m <sup>2</sup> )	
	12,00 m.			23,00 m.		39,00 m		677,00 m <sup>2</sup>	

EDIFICACION CONSTRUIDA ANTERIORMENTE

— ESTA REFERIDA A TODA CONSTRUCCION ANTERIOR AL PERMISO ACTUAL, QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA

#### **4.- TIPO DE TRAMITE**

**(USO EXCLUSIVO D.O.M.)** LLENAR SOLAMENTE EL PRESENTE CUADRO, CUANDO LA RECEPCION CORRESPONDE A LAS MISMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PERMISO ORIGINAL, EN CASO CONTRARIO LLENAR EL FORMULARIO COMPLETO

REEMPLAZA PERMISO N° [REDACTED] DE FECHA: [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED]

**FIRMA DIRECTOR D.O.M.**

**FIRMA SOLICITANTE**

39	ACOGIDO A LEYES	CODIGO (USO INTERNO)	(SOL VIVIENDA)
	L.O.G.U.C.		<input checked="" type="checkbox"/>
	C.G.U.C.		<input type="checkbox"/>
	CRD. LOCAL		<input type="checkbox"/>
	PLANO REGULADOR		<input checked="" type="checkbox"/>
40	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO (MARCAR CON X)		
	1. AISLADO		
	2. PAREADO		
	3. CONTINUO		
	4. OTRA especificar	ADOSADO	

## 5.- DOTAÇÃO DE LA INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACION

## 6.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA

#### **6.1. RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)**

CODIGO SEGUN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNI- DADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC)	49	Nº DE PISOS	50	CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (SEGUN MINVU)	51	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) (A CONSTRUIR SIN ESPACIOS COMUNES)	52	CANTIDAD DE LOCA- LES HABITABLES POR UNIDAD (SOLO VIVIENDA)	53	USO DE OFICINA INE	
												CODIGO DESTINO	CODIGO LEY
2		1		1		E		50,25 m <sup>2</sup>		2			
TOTAL	54	1					TOTAL	55	50,25 m <sup>2</sup>				

6.2.- DESTINO, CLASIFICACION Y CATEGORIA: Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial

#### 7.- MATERIALES PREDOMINANTES SEGUN CODIGO DE DESTINO Y CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (CAMPOS 58 Y 59)

MARCAR EL PORCENTAJE RESPECTIVO EN LOS CAMPOS 64 AL 67 Y CON UNA CRUZ LOS CAMPOS DEL 68 AL 71. SEGUN

CLASIFICACION ESPECIFICADA EN EL CUADRO N° 6.2

(EN CASO DE QUE LA ESTRUCTURA SEA MIXTA AL SEPARAR LAS CLASIFICACIONES DE ESTA, REPETIR LOS CODIGO DE DESTINO, SEGUN CUADRO 6.2)

64 MUROS - CERRAMIENTO				65 DIVISIONES INTERIORES	
CÓDIGO DE DESTINO		PORCENTAJE (%)	CÓDIGO DE DESTINO		PORCENTAJE (%)
	101		101		
		10%	1.- METAL PANEL PREFORMADO		85%
			2.- HORMIGON		
			3.- LADRILLO ARTESANAL		
			4.- LADRILLO MAQUINA		
			5.- BLOQUE CEMENTO		
			6.- PIEDRA		
			7.- METAL - VIDRIO (Muro Cartina)		15%
			8.- PLACAS ALUMINIO - CERAMICA (Muro Cartina)		
			9.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE		
			10.- PANEL FERRO CEMENTO		
			11.- ADOBE		
			12.- MADERA		
			13.- OTRA especificar <i>SIDING</i> <i>FIBROCIMENTO</i>		
		90%			

66	CUBIERTA			67	PAVIMENTOS			
CODIGO DE DESTINO			PORCENTAJE (%)	CODIGO DE DESTINO			PORCENTAJE (%)	
		101				101		
			1.- FE GALVANIZ. LISO EMBALLETADO				1.- ENTABLADO	
			2.- FE GALVANIZADO ONDA				2.- PARQUET	
			3.- PANEL METAL PREFORMADO				3.- MADERA FLOTANTE	
			4.- LOSA HORMIGON IMPERMEABILIZADO				4.- ALFOMBRA	
			5.- FIBRO-CEMENTO ONDA				5.- PLASTICO MODULAR	
			6.- FIBRO-CEMENTO TEJUELAS				6.- PLASTICO CONTINUO	
			7.- TEJUELA ASFALTICA				7.- BALDOSA ARCILLA	
			8.- TEJUELA MADERA				8.- BALDOSA LIQUIDO	
			9.- TEJAARCILLA				9.- BALDOSA MICROVIBRADA	
			10.- TEJA CEMENTO				10.- CERAMICA	
			11.- COBRE				11.- PORCELANATO	
			12.- POLICARBONATO				12.- PIEDRA	
			13.- FIBRA DE VIDRIO				13.- MARMOL	
			14.- METAL-VIDRIO				14.- OTRA especificar	
			15.- OTRA especificar					

68	PUERTAS			69	VENTANAS			
CODIGO DE DESTINO			MARCAR CON UNA CRUZ  (X)	CODIGO DE DESTINO			MARCAR CON UNA CRUZ  (X)	
	101				10i			
			1.- PUERTAS ACERO				1.- VENTANA ACERO	
			2.- PUERTAS ALUMINIO				2.- VENTANA ALUMINIO	
			3.- PUERTAS CRISTAL				3.- VENTANA MADERA	
		X	4.- PUERTAS MADERA TABLEREADAS				4.- VENTANA PVC	
		X	5.- PUERTAS MADERA PANEL				5.- VENTANA BLOQUE VIDRIO	
			6.- PUERTAS CONTRA INCENDIO				6.- TERMOPANELES	
			7.- OTRA especificar				7.- OTRA especificar	

70   ARTEFACTOS Y ACCESORIOS				71   CARACTERISTICA ESPECIAL				
CODIGO DE DESTINO			MARCAR CON UNA CRUZ (X)	CODIGO DE DESTINO			MARCAR CON UNA CRUZ (X)	
	101							
		X	1.- SANITARIOS ECONOMICOS				1.- CALEFACCION CENTRAL	
			2.- SANITARIOS ESTANDAR				2.- ESTUFAS GAS MURAL	
			3.- SANITARIOS ALTA CALIDAD				3.- AIRE ACONDICIONADO FAN COIL	
			4.- VANITORIO CUBIERTA MARMOL				4.- AIRE ACONDICIONADO INYEC- EXTRACCION	
			5.- VANITORIO CUBIERTA RESINA				5.- SISTEMA ALARMA	
		X	6.- GRIFERIA ECONOMICA				6.- CIRCUITO CERRADO TV.	
			7.- GRIFERIA ESTANDAR				7.- SENsoRES INCENDIO	
		X	8.- GRIFERIA ALTA CALIDAD				8.- PISO FLOTANTE REGISTRABLE	
			9.- MOBILIARIO COCINA ESTANDAR				9.- TINAS HIDROMASAJE	
			10.- MOBILIARIO COCINA ALTA CALIDAD				10.- REJA AUTOMATICA	
			11.- OTRA especificar				11.- REVESTIMIENTO EXTERNO MARMOL	
							12.- REVESTIMIENTO EXTERNO GRANITO	
							13.- ILUMINACION FACHADAS	
							14.- ESPEJOS Y/O JUEGOS DE AGUA	
							15.- OTRA especificar	

8.- DATOS DEL CONSTRUCTOR Y/O EMPRESA

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR O RAZON SOCIAL		RUT		
72	MIGUEL ARAVENA GUZMAN	73	16.010.964	- 5
DIRECCION		FONO		E-MAIL
74	AV. CAUPOLICAN N° 338, ANGOL	75	[REDACTED]	

MIGUEL ARAVENA GUZMAN  
16.010 964 5  
ARQUITECTO

9.- DATOS DEL PROYECTISTA, (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)

EL PATROCINANTE DE LA OBRA DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTA ENCUESTA CORRESPONDEN FIELMENTE A LA REALIDAD

NOMBRE DEL PROYECTISTA, (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)			RUT		FIRMA
76	MIGUEL ARAVENA GUZMAN		77	16.010.964	- 5
DIRECCION					MIGUEL ARAVENA GUZMAN 16.010 964 5 ARQUITECTO
78	AV. CAUPOLICAN N° 338, ANGOL				
79	TELEFONO	FAX	E-MAIL		
80	[REDACTED]	[REDACTED]	81	[REDACTED]	

OBSERVACIONES:

---



---



---



28 SEP 2021

VºBº FIRMA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES